

ANTONIO GARCIA VERDUCH<sup>(\*)</sup>

## *Presunción de indecencia*

**N**o trató de hacer malabarismos de mal gusto con las palabras, ni tampoco hacer alusiones frívolas acerca del contenido del Artículo 24 de nuestra Constitución que, en su apartado segundo, establece el derecho a la presunción de inocencia. La inocencia es el estado o calidad del alma que está limpia de culpa, y tratándose de un delito o mala acción, la inocencia es la exención de toda culpa en la comisión de ese delito o de esa mala acción.

Presumir es sospechar, juzgar o conjeturar una cosa por tener indicios o señales para ello.

Nuestra Constitución acierta plenamente cuando establece el derecho a la presunción de inocencia, para que, al juzgar, nadie pueda ser condenado por simples sospechas o conjeturas de culpabilidad. De antemano, las sospechas o conjeturas solamente pueden ser de inocencia y esta presunción debe mantenerse hasta que la tozuda realidad sea capaz de brindar unas claras pruebas de culpabilidad.

Nos parece absolutamente razonable que las personas que ejercen el oficio de juzgar, partan siempre de ese nivel cero que supone la presunción de inocencia. Ahora bien, las personas que no tienen la responsabilidad de juzgar, y que, por tanto, no tienen acceso a las pruebas, analizan los hechos desde una perspectiva más amplia, guiándose por la intuición y el olfato. Así, pues, resulta que los primeros, los que han de juzgar, han de razonar con rigor, porque de ellos se espera un veredicto, y no una simple opinión. Por el contrario, los ciudadanos que no tienen esa responsabilidad, se sienten libres para recoger todas las impresiones que llegan hasta ellos y resumirlas en forma de una opinión.

Como es natural, los ciudadanos tienen pleno derecho a crear sus propias opiniones y a difundirlas libremente. Son tan libres para presumir la inocencia de otros, como para presumir su indecencia.

La decencia consiste en que las personas actúen y hablen con la dignidad que exige su estado o su condición. Lo contrario es indecencia. A las personas con mayor rango, autoridad o representación, para ser decentes, se les exige un mayor grado de dignidad en sus

hechos y palabras, porque desde su alta posición han de servir de ejemplo a la sociedad entera. Desgraciadamente, en la España de hoy, la ejemplaridad, o se ha hundido del todo o está haciendo agua por todas partes.

Los múltiples casos de corrupción abultada y desvergonzada que se han producido recientemente en el firmamento español, han hecho absolutamente insostenible para la ciudadanía el mantenimiento de la presunción de inocencia hacia la clase dirigente.

Si se tratase de un caso de corrupción solamente, podría ser conceptualizado como una casualidad. Si fuesen dos, como una coincidencia. Si fuesen tres, como fruto de una fatídica conjunción astral. Y si fuesen más, habría de considerarse que constituían una regla o un sistema. La profusión de casos de corrupción, que saltan todos los días, como palomitas de maíz, refleja la existencia de una golfería generalizada y, por tanto, constituye un claro signo de desplome moral de una clase que no supo digerir el poder.

Si una serie de personajes relevantes, con cara de santo y voz hueca y ampulosa, van siendo dejados con el culo al aire, uno tras otro, en una sucesión que parece no tener fin, ¿qué garantías existen de que los restantes individuos de la misma marca, con cara de santo y voz hueca y ampulosa, no van a sufrir la misma suerte, quizá, mañana mismo?

La triste y larga experiencia acumulada hasta ahora autoriza a ejercer la presunción de indecencia con respecto a aquéllos que aún deambulan con el culo tapado. Tener cara de santo y hablar de moralidad pública y de honradez secular, no basta para ganarse el respeto y el aprecio de las gentes. La decencia no es para ser predicada, sino ejercida. Nadar en copiosos y fluidos presupuestos, y salir seco de ellos, es una cualidad rigurosamente exigible a cualquier persona que ejerza un cargo público. El que no esté dispuesto a ello, que no entre en el juego y que se quede en su casa. Esta advertencia debió haber sido hecha muy seriamente hace doce años a todos aquéllos que aspiraban a ocupar un cargo público.

<sup>(\*)</sup> Profesor de Investigación